



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00751049- -UNC-ME#SECYT,

---

#### **VISTO:**

El EX-2021-00751049- -UNC-ME#SECYT, mediante el cual la Directora del Instituto Superior de Actividades Ambientales (ISEA), solicita la designación de un miembro titular y un miembro suplente para la conformación del Consejo Directivo de dicha entidad;

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Superior de Estudios Ambientales, ISEA, fue creado por Resolución del Honorable Consejo Superior de la UNC n° 491/2006, con el fin de responder a las crecientes necesidades de la Universidad Nacional de Córdoba de proponer políticas efectivas y concretar acciones tangibles en el área del ambiente;

Que el ISEA representa un marco para la implementación de diferentes proyectos de Investigación, Formación y Extensión, resultantes de una participación abierta de los docentes e investigadores de la UNC que estén involucrados en las temáticas ambientales. Esta participación se concreta a través de proyectos multidisciplinarios, atendiendo especialmente a la cobertura de cuestiones que no han sido ni son debidamente consideradas por las acciones emprendidas desde la esfera privada, comunitaria u oficial;

Que, el art. 5 de la mencionada normativa, dispone: *"El Consejo Directivo estará compuesto por miembros representantes (un titular y un suplente) de cada una de las Facultades de esta Universidad que consideren pertinente su participación. Dichos miembros deberán ser Profesores adjuntos, asociados o titulares e investigadores formados activos con antecedentes en investigación, servicios y/o transferencia de tecnología en el área del ambiente. Deberán ser propuestos por las Facultades y designados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC con el acuerdo del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología de dicha secretaría. Sus miembros se renovarán por mitades cada dos años. Dichos cargos podrán ser renovables en forma indefinida"*.

Que, por tal razón, es decisión de este Decanato proponer a las Sras. Profesoras Dras. María Alejandra Sticca y Alicia Morales Lamberti, quienes reúnen acabadamente las cualidades académicas y personales que las habilitan para desempeñarse como miembros del Consejo Directivo del ISEA;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

**Art. 1.º:** Proponer a las señoras Profesoras de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Dras. María Alejandra Sticca y Alicia Morales Lamberti, como miembros titular y suplente, respectivamente, del

Consejo Directivo del Instituto Superior de Actividades Ambientales (ISEA).

**Art. 2º:** Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.